



# Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO  
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1680-2009-UNAP  
Iquitos, 06 de agosto de 2009

## VISTOS:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quién éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Tercer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de AGOSTO del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 28411, N° 29142, N° 23733 y el EGUNAP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario de Compromisos del mes de AGOSTO del año fiscal 2009 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.





# Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO  
Iquitos-Perú

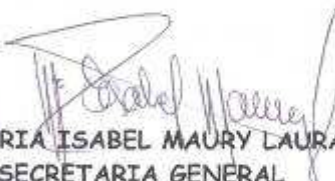
## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1680-2009-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese



  
MARIA ISABEL MAURY LAURA  
SECRETARIA GENERAL



  
ANTONIO PASQUEL RUIZ  
RECTOR

Dist: VRAC,VRAD,OCI,OGA,OGP,PWeb,Abast.,Cont.,Tes.,Upp.,Rect.,Archivo(4)  
jevd.

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACIÓN  
PLIEGO : 518 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 1 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,837,820</b>
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,837,820
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,196,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	358,500
3 BIENES Y SERVICIOS	223,490
5 OTROS GASTOS	52,830
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>309,000</b>
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	309,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>3,146,820</b>
<b>TOTAL RUBRO 00</b>	<b>3,146,820</b>



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>689,800</b>
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>689,800</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,000
3 BIENES Y SERVICIOS	562,000
5 OTROS GASTOS	7,800
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15,000</b>
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>15,000</b>
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>704,800</b>
<b>TOTAL RUBRO 09</b>	<b>704,800</b>



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : S18 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	3,183
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,183
3 BIENES Y SERVICIOS	3,183
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>3,183</b>
<b>TOTAL RUBRO 13</b>	<b>3,183</b>





**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009**  
**AGOSTO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 518 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>553,000</b>
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	553,000
3 BIENES Y SERVICIOS	502,950
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,000
5 OTROS GASTOS	44,050
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>420,000</b>
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	420,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	420,000
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>973,000</b>
<b>TOTAL RUBRO 18</b>	<b>973,000</b>

